

Evaluación de Diseño

Programa Familia

Periodo Evaluado 2022

Índice

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
INTRODUCCIÓN	4
1. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	6
2. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	8
3. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	11
4. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	15
5. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	23
6. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	26
7. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
8. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	41
VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	42
ANÁLISIS DE FORTALEZAS OPORTUNIDADES – DEBILIDADES AMENAZAS.....	43
CONCLUSIONES	46
BIBLIOGRAFÍA	48
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN.	50
ANEXOS.....	51

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa Familia se encuentra en consonancia con el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 y se rige por las Reglas de Operación de los Programas Sociales emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2022. Se define como una intervención destinada a fomentar el desarrollo y el bienestar de las familias, implementando acciones que impacten directamente en sus miembros con el propósito de mejorar sus condiciones de vida. Estas acciones incluyen programas como: programas de mi hogar, mi crédito municipal para la vivienda, banco de alimentos para cuidar a las familias. No obstante, no se han identificado estudios o documentos que respalden la justificación de la naturaleza y alcance de dicha intervención.

Dentro de las Reglas de Operación de los Programas Sociales se establecen entre otros a los Programas dando vida a tu hogar, tu casa crece, apoyos emergentes y triciclo trabajando con el corazón, que está vinculados al Programa Familia; el proceso para la selección de beneficiarios se encuentra en las ROP que se publican en el Periódico Oficial, se emiten convocatoria para la entrega de los apoyos y se da atención al Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dentro de las debilidades detectadas está que el Programa Familia no cuenta con Reglas de Operación, MIR, indicadores que permitan conocer los objetivos y logros que busca alcanzar, la información que genera es de manera independiente y son manejados como programas independientes.

En la programación de metas para los programas fueron 2,375 beneficiarios en el ejercicio fiscal 2022, en la entregade apoyos en crédito de mejora, cuarto adicional pb, cuarto adicional pa, cuarto cocina, techo, cuarto baño, cisterna, tinaco, calentador, apoyos emergentes y triciclo trabajando. Una deficiencia detectada es que el Programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita analizarla y en su caso medir sus componentes e indicadores.

Se identifica una oportunidad de mejora en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a efecto de que sean publicados y encontrados en tres clics las ROP de los Programas Sociales, su convocatoria y las bases de datos de los beneficiarios.

INTRODUCCIÓN

La Evaluación de Diseño al Programa Familia, está siendo realizada en el municipio de Aguascalientes en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 134 primer, segundo y quinto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,45, 78, 85, 110, 111 Y 114 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 54, 61 fracción II inciso b) y c), 62, 63, 64, 65, 71 Y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 18, 74 Y 78 de la Ley General de Desarrollo Social; numerales 2,3, 3.1.2. El artículo 162 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes; así como lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024.

Los Términos de Referencia para la evaluación de diseño están sustentados en la metodología del CONEVAL, para programas con enfoque social; analiza diseño y desempeño global del programa para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La presente evaluación tiene como Objetivo General evaluar el diseño del Programa Familia con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Asimismo, tiene como Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

La estructura del informe contempla cinco apartados que se componen en 30 preguntas con sus respectivos anexos, con sus nueve anexos, identificados de la siguiente manera:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales.	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/ o acciones de desarrollo social.	30	1
TOTAL		30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Aguascalientes, área responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

1. Características del programa

Identificación del programa nombre, siglas.	Programa Familia No tiene siglas
Dependencia y/o entidad coordinadora.	Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes.
Año de inicio de operación.	Año 2021
Problema o necesidad que pretende atender.	El Programa Familia busca el desarrollo y el bienestar de la familia que beneficien a mejorar sus condiciones de vida.
Metas y objetivos a los que se vincula.	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 con el Eje 2. Política Social en el Desarrollo sostenible.</p> <p>En el Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2022 - 2027 Eje 2. Estado Humano e Incluyentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrategia: Establecer y Coordinar la Política Estatal en Materia Familiar. <p>Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 de Aguascalientes. Eje 2. Municipio Solidario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.7. Familia.
Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.	El objetivo estratégico es promover el desarrollo y el bienestar de la familia mediante acciones que los beneficien de manera directa para que tengan mejores condiciones de vida mediante mi hogar, mi crédito municipal para la vivienda, banco de alimentos para cuidar a las familias
Identificación y cuantificación de área de enfoque, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);	<p>La población objetivo son los 948,990 habitantes que residen en el municipio de Aguascalientes, conformados en los 386,445 hogares que se cuenta en la localidad.</p> <p>Discriminados en 386,445 hogares, de los cuales 119,453 (31%) están bajo la referencia de una jefa de vivienda y 226,992 (69%) tienen la referencia de un jefe de familia hombre. (Censo 2022 INEGI).</p>
Cobertura y mecanismos de focalización.	La cobertura está enfocada a los bienes y servicios de apoyos que brindan a 2,375 personas.

	Los mecanismos de focalización están plasmados en las Reglas de Operación que se publican cada año para su entrega.
Presupuesto aprobado 2022. (en el caso de programas que haya que considerar la evolución del presupuesto).	\$75,000,000.00
Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.	No se cuenta con una MIR propia que permita conocer las principales metas.
Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.	El Programa Familia carece de un diagnóstico o lineamientos que nos permita conocer el diseño del programa, respecto a la atención del problema que busca atender, desde el Plan de Desarrollo Municipal se establece que busca el desarrollo y el bienestar de la familia, con acciones que beneficien las condiciones de vida.
Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.	El Programa Familia no cuenta con ROP ni MIR propias; así como indicadores que permitan conocer los objetivos y logros que busca alcanzar.

2. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No

El Programa Familia no cuenta con un documento de diagnóstico, estudio o análisis de árbol de problemas en el que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver. Sin embargo, el municipio tiene un informe donde se identifica la problemática y las necesidades de política social en el municipio de Aguascalientes que, si bien retoma datos importantes de las carencias sociales en la localidad, no los vincula directamente al programa ahora evaluado.

Se recomienda la elaboración de un documento diagnóstico donde esté plasmado el problema o necesidad específico que busca resolver del Programa Familia, donde se incluya también, los ámbitos de desarrollo social que buscan garantizar a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Desarrollo Social, así como la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes. Además, que incluya las causas y efectos directos y/o indirectos que se derivan del problema con la intervención que realiza el programa.

Para este documento, se recomienda basarse en el Objetivo estratégico 2.7 *Familia*, proyectado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; así como retomar la información plasmada en el informe de problemática y necesidades de política social elaborado por el municipio de Aguascalientes. Además, como guía para su elaboración se puede apoyar en los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”, emitido por la SHCP y el CONEVAL el 29 de agosto de 2019.

Cabe señalar que el Programa Familia cuenta con varias acciones que se pueden identificar como subprogramas, de las cuales en el año 2022 se implementaron las siguientes: *Dando vida a tu hogar*, *Tu casa crece* (estas dos acciones o subprogramas están englobadas en *Mejorar mi hogar*, identificadas tanto en el PAE como en el PDM 2021-2024); *Apoyos emergentes* (Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida; y Chalecos en acción).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No

El Programa Familia no cuenta con un diagnóstico del problema que describa las características de la presente pregunta. Sin embargo, a partir de la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social, se identificó el Árbol de Problemas de los Programas Sociales de ésta, el cual se tomó para el análisis del Programa Familia. En el cual, el problema está definido como: “Deficiente abatimiento del rezago social y la pobreza extrema en el municipio”

A continuación, se describen las causas y sub-causas:

Tabla 1. Causas y sub-causas de los programas sociales.

CAUSAS DEL PROBLEMA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	SUB-CAUSAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES.
Insuficiencia presupuestal para el otorgamiento de apoyos sociales a la población con mayor necesidad en el municipio.	Recortes presupuestales por parte del gobierno federal hacia los gobiernos municipales para la ejecución de los programas sociales.
Desarticulación de las instancias responsables en el otorgamiento de apoyos sociales en el ámbito municipal, estatal y federal.	No existen reuniones de seguimiento de la implementación y otorgamiento de los programas sociales de las instancias correspondientes para una mejor coordinación interdependencias.
Escasa participación y comunicación de la ciudadanía con el gobierno municipal para la formulación de políticas, insuficientes espacios para el deporte, recreación y convivencia comunitaria.	No existe información de la ciudadanía, ni espacios que pueden ser aprovechados.
No integra el Diagnostico todas las problemáticas sociales del municipio de Aguascalientes por colonia prioritaria.	Nula veracidad de las cifras documentales para abatir problemas.
Falta de un programa de desarrollo social por colonias, localidad o comunidad que permita integrar las necesidades y pueda satisfacer las mismas de forma integral.	Duplicidad de programas y apoyos por parte de las instancias de gobierno municipal, estatal y federal.

Fuente: Árbol de problemas de los Programas Sociales, municipio de Aguascalientes ejercicio fiscal 2022.

En cuanto a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, en el documento “MML-MIR Desarrollo Social” proporcionado por la Secretaría de Desarrollo Social, existe un apartado en donde se definen los Beneficiarios; pudiéndose tomar éstos como base y/o referencia para la cuantificación específica del Programa Familia.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

El Programa Familia está establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024; donde establece que el objetivo estratégico del programa es Promover el desarrollo y el bienestar de la familia mediante acciones que los beneficien de manera directa para que tengan mejores condiciones de vida mediante estrategias como: mejorar mi hogar, mi crédito municipal para la vivienda, banco de alimentos para cuidar a las familias. Algunas de las acciones (o subprogramas) se identifican en las Reglas de Operación de los Programas Sociales que publicó la Secretaría de Desarrollo Social de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, no se identifica alguna justificación teórica o empírica que explique por qué se ha elegido la intervención del programa.

Por lo tanto, se sugiere se elabore un diagnóstico a los Programas Sociales dentro del cual se describa y detalle al Programa Familia, en donde se describa el o los objetivos a alcanzar, y se haga señalamiento si existe una evidencia de que la aplicación de las acciones del Programa familia, contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las familias del municipio de Aguascalientes. Para ello se puede consultar el documento “Aspectos a Considerar para la Elaboración del Diagnóstico de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación que se Propongan Incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, publicado por la SHCP y CONEVAL el 29 de agosto de 2019. Pudiéndose complementar con información ya descrita en las Reglas de Operación de los Programas Sociales, la MIR y ~~las necesidades de política social en el municipio de Aguascalientes.~~

3. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: No

El Programa Familia no cuenta con una MIR propia que se pueda analizar el propósito y su vinculación con los objetivos con la planeación sectorial, especial, institucional o nacional.

Dentro de la información proporcionada la Secretaría de Desarrollo Social Municipal, presentó la MIR de los Programas Sociales, donde describe el propósito: “Elaborar, supervisar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo social municipal, considerando las necesidades específicas de las personas para su autonomía e independencia (Código Municipal Art 111 fracc V)”. De su análisis, se identifica una importante área de mejora en su definición ya que este no responde a las recomendaciones de la SHCP y de CONEVAL, así como a la Metodología del Marco Lógico para su redacción.

Es importante hacer una revisión de las recomendaciones señaladas en la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos de la SHCP y de CONEVAL, en la cual se señala que el Propósito “Es el resultado directo a ser logrado en la población o área de enfoque como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa”.

La sintaxis recomendada para la redacción de este indicador es la siguiente:

Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo presente	Complemento: Resultado logrado
--	-----------------------	---------------------------------------

Por lo tanto, se sugiere una nueva redacción del Propósito de los programas sociales tenga en cuenta las recomendaciones oficiales para la construcción de indicadores estratégicos. El propósito sugerido para la MIR del Programa familia es el siguiente: *Acciones que benefician a las Familias del municipio de Aguascalientes realizadas.* – redacción elaborada tomando en cuenta elementos descritos en el objetivo estratégico definido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.-

Para establecer la vinculación del Programa Familia con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional se tomaron en cuenta estos elementos del objetivo estratégico.

☞ **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024**

Vinculado al Eje 2. Política Social en el Desarrollo sostenible.

☞ **Plan Estatal del Desarrollo 2022 – 2027**

Vinculado al Eje 2. Estado Humano e Incluyentes.

Estrategia: Establecer y Coordinar la Política Estatal en Materia Familiar.

☞ **Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 de Aguascalientes.**

Vinculado al Eje 2. Municipio Solidario.

Estrategia: 2.7. Familia.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Como se señaló en la pregunta número 4, el Programa Familia no cuenta con una MIR propia, se tomaron elementos descritos en el objetivo estratégico del Programa Familia definido en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 para el análisis de metas y objetivos relacionados con el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional.

☞ **Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024** con el Eje 2. Política Social en el Desarrollo sostenible.

☞ **Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2022 – 2027**

Eje 2. Estado Humano e Incluyentes.

Estrategia: Establecer y Coordinar la Política Estatal en Materia Familiar.

☞ **Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 de Aguascalientes.**

Eje 2. Municipio Solidario.

Estrategia 2.7. Familia.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La "Agenda de Desarrollo Post-2015" es una referencia a la discusión y planificación global que tuvo lugar en el período previo a la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es por ello que, también se hará la vinculación del programa con éstos, ya que son la última referencia del marco global para el desarrollo sostenible y la acción internacional.

Tabla 2. Vinculación Programa Familia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivos de desarrollo mundial	Objetivos	Metas
Objetivos de Desarrollo del Milenio	1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	1.C Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre
Objetivos de Desarrollo Sostenible	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

4. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí Nivel: 1

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
 - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
-

Del análisis a las Reglas de Operación (ROP) emitidas por la Secretaría de Desarrollo Social para los programas con corte social que dio atención durante el ejercicio fiscal 2022, se identificó que no detalla al Programa Familia, en donde se pueda identificar la población potencial y objetivo; ahora bien, de la MIR vinculada a los Programas Sociales, la cual se tomó como referencia para el análisis de esta evaluación, describe 5 programas vinculados en las ROP, en donde definen la fuente de información y la población objetivo de la siguiente manera:

- Mejorar mi hogar** Personas o familias de escasos recursos económicos, de las zonas rurales y urbanas del Municipio de Aguascalientes.
- Tu casa crece:** Personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda, apoyándolas con las acciones de vivienda vigentes de conformidad con la normativa aplicable, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y bienestar.
- Banco de Alimentos.** Personas o familias de escasos recursos, de las zonas rurales y urbanas del Municipio de Aguascalientes.
- Apoyos Emergentes**, son los voluntarios: Personas que apoyan de forma operativa para cumplir con la entrega oportuna, eficaz y eficiente de los apoyos económicos o en especie, además de realizar actividades inherentes derivados de la ejecución de los programas sociales y actividades de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Triciclo trabajando con la ciudad de tu vida.** Personas de escasos recursos económicos, para la obtención de un triciclo como implemento de trabajo, con el que puedan realizar alguna actividad que les permita obtener ingresos y contribuir con la economía familiar.

Es importante que para el Programa Familia se identifique la población potencial y objetivo específica de este, donde se establezca la unidad de medida que se emplea; la metodología utilizada para su cuantificación, así como las fuentes de información, y establecer un plazo para la revisión y actualización periódica.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí Nivel: 2

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
-

Como se precisó en la pregunta anterior, el Programa Familia no cuenta con Reglas de operación propias; no obstante, se observó que en las Reglas de Operación para los Programas Sociales: Dando vida a tu hogar, Tu casa crece, Apoyos emergentes, y Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida, sí cuentan con bases de datos en las cuales se identifica la siguiente información: nombre y apellido; domicilio, CURP; beneficio recibido; y fecha del beneficio.

Sin embargo, se observó que la información se integra en diversas bases de datos, donde se identifica que no cuentan con una consistencia en variables. Además, en dichas bases de datos no se contempla información socioeconómica de los beneficiarios; aunado a que la Ley de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes en el artículo 15 fracción IV establece que se debe *generar información sobre la distribución geográfica y características socioeconómicas de los beneficiarios de los programas sociales para identificar las necesidades y prioridades de atención, así como apoyar su seguimiento y evaluación.*

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Si

Derivado de que el Programa Familia no cuenta con reglas de operación propias. Sin embargo, en las Reglas de Operación para los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2022 se identificó los siguientes programas (señalados como *Acciones* en el Programa Familia¹): Dando vida a tu hogar², Tu casa crece², Apoyos emergentes, y Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida. En las cuales describe a la población objetivo y como mecanismos establece a los criterios de elegibilidad, los cuales se plasman en las convocatorias que se publican para el acceso a la población, bajo la siguiente manera:

Dando vida a tu hogar (Mejorar mi Hogar): el beneficiario debe llenar una solicitud de apoyo de forma individual, dirigida a él (la) Presidente Municipal o a él (la) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, ya sea a través de un escrito libre o mediante formato emitido por la Dirección de Desarrollo Social, de la Secretaría de Desarrollo Social, con datos de fecha y lugar de elaboración, nombre y domicilio del solicitante, especificando la solicitud de apoyo y firma del peticionario (si no sabe o no puede, deberá plasmar su huella digital); además debe adjuntar copia de una identificación oficial y comprobante de domicilio.

Tu casa crece (Mejorar mi Hogar): Las personas deberán llenar la solicitud de apoyo de forma individual emitido por la Dirección de Programas Sociales, dirigida a él (la) Presidente Municipal o a él (la) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social; indicando, además, fecha y lugar de elaboración, nombre y domicilio del solicitante, especificando la solicitud de apoyo y firma del peticionario (si no sabe o no puede, deberá plasmar su huella digital). Adjuntando copia de la identificación oficial, la clave Única de Registro de Población (CURP), de las personas que habitan la vivienda, del comprobante de domicilio, de algún documento que acredite la propiedad o la posesión legítima de la vivienda; manifestar bajo protesta de decir verdad, no haber recibido o gestionado apoyos similares; y manifestar compromiso de participación en las acciones de crecimiento personal y desarrollo comunitario que promueva la Administración Pública Municipal.

Apoyos Emergentes (chalecos en acción): Los interesados se presentarán ante la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social, presentando la solicitud de apoyo dirigido al(la) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social y/o Presidente Municipal, para participar como voluntario del programa social; adjuntando copia identificación oficial, del comprobante de domicilio y el currículum vitae firmado.

¹ PAE Aguascalientes 2023; y Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

² Descrito en el PAE Aguascalientes 2023, y Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. Como Mejorar mi Hogar

Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida³: La Coordinación Administrativa, de la Secretaría de Desarrollo Social, convocará a la ciudadanía por cualquier medio a su alcance, para hacerles del conocimiento las actividades del programa social respecto al otorgamiento de los apoyos en especie y los demás datos que se consideren pertinentes. Los beneficiarios deberán llenar la solicitud de apoyo de forma individual, ya sea a través de un escrito libre o mediante formato emitido la Secretaría de Desarrollo Social dirigida a él (la) Presidente Municipal o a él (la) Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, indicando, además, fecha y lugar de elaboración, nombre y domicilio del solicitante, especificando la solicitud de apoyo y firma del peticionario (si no sabe o no puede, deberá plasmar su huella digital), adjuntar copia de una identificación oficial y comprobante de domicilio.

Asimismo, establece que los Presidentes de los Comités de Bienestar Social o gestores sociales, podrán realizar a nombre de cualquier beneficiario, la solicitud de los apoyos y son responsables de recabar y entregar a la Secretaría de Desarrollo Social, a través del área que corresponda, la documentación comprobatoria necesaria para la entrega de los apoyos en especie, en un plazo de 5 días hábiles previos a la recepción por los beneficiarios.

Adicional indica que las personas facultadas para autorizar el otorgamiento de los apoyos son el (la) Presidente Municipal y/o el (la) Secretario (a) de Desarrollo Social, y que, en las entregas masivas de los apoyos no es necesario contar con petición de los apoyos ni evidencia individual de la recepción de los mismos por parte de los beneficiarios. Por último, establece que los apoyos previstos en las Reglas de Operación serán negados o revocados a los beneficiarios, cuando el solicitante no cubra los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en estas Reglas de Operación; el solicitante falte a la verdad en la información proporcionada o presente documentación apócrifa; y no resida en el Municipio de Aguascalientes.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si Nivel:3

- La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El Programa Familia está descrito en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 en donde se fijan las acciones (descritos como programas en las ROP Secretaría de Desarrollo Social), unidad de medida, frecuencia y meta.

En la MIR de los Programas Sociales, se identifica el Componente Familia, y en sus actividades, se encuentran descritas parte de las acciones citadas dentro del Programa Familia. A continuación, se detalla esta información, agregando como datos de análisis, metas identificadas en las Bases de Datos de la Secretaría de Desarrollo Social; así como en el informe de Gobierno 2022.

Tabla 3. Cobertura de la población objetivo

NIVEL MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTADA PMD 2021-2024 ANUAL	META PROGRAMADA MIR 2022	BASES DE DATOS SECRETARÍA. DESARROLLO SOCIAL	INFORME GOBIERNO MUNICIPIAL 2022		
Componente 1. Familia	Impulsar el desarrollo social mediante los programas sociales del municipio que contribuyan a disminuir los niveles de pobreza y desigualdad de la población con mayor rezago social en el municipio.	Porcentaje	No tiene meta	100%	Sin información			
Actividad 1.1 Mejorar mi hogar (Créditos, Cuartos adicionales, techo, piso, cisterna, calentador y tinaco).	Mejorar las condiciones de la vivienda promoviendo la ampliación de espacios habitables de infraestructura particular en las viviendas de las personas de escasos recursos. (Comp. Camp.).	Crédito de mejora	No tiene meta	250	727			
		Cuarto Adicional PB	No tiene meta	100				
		Cuarto Adicional PA	No tiene meta	100				
		Cuarto cocina	No tiene meta	250				
		Techo	25	50				
		Cuarto baño	No tiene meta	25			Sin información	
		Cisterna	No tiene meta	20			Sin información	
		Tinaco	1,400	20			1,018	20
		Calentador	1,264	2,000			630	1,047

NIVEL MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTADA PMD 2021-2024 ANUAL	META PROGRAMADA MIR 2022	BASES DE DATOS SECRETARÍA. DESARROLLO SOCIAL	INFORME GOBIERNO MUNICIIPAL 2022
Actividad 1.3. Apoyos emergentes	Entrega de apoyos de tipo Social, educativo, deportivo y de salud, a la población con mayor rezago social dependiendo del criterio de selección.	Apoyo	500	500		500
Actividad 1.3. Triciclo trabajando con el corazón ³	Para personas de escasos recursos económicos para la obtención de un triciclo como implemento de trabajo, con el que puedan realizar alguna actividad que les permita obtener ingresos y contribuir con la economía familiar.	Triciclo	300	450		314
TOTAL			3,489	3,765	2,375	1,881

Fuente: Elaboración propia del equipo evaluador

³ Cabe señalar que, durante la evaluación se encontrará una diferencia en el nombre del programa *Triciclo*, ya que en la MIR se identifica como: "Triciclo trabajando con el corazón" y en las ROP, como "Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida"

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si Nivel:4

- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
-

Del análisis a la información proporcionada se identificó que el Programa Familia no cuenta con ROP propias que se establezcan la selección de beneficiarios, los criterios de elegibilidad y, su sistematización. Sin embargo, en las Reglas de Operación a los Programas Sociales que se publicaron en el ejercicio fiscal 2022, se identificaron los Programas **Dando vida a tu hogar, Tu casa crece (ambos identificados como parte del programa Mejorar mi hogar), Apoyos emergentes y Triciclo por la ciudad de tu vida.**

- Los procedimientos de cada programa incluyen criterios de elegibilidad atendiendo a su objetivo: Personas o familias de escasos recursos económicos, de las zonas rurales y urbanas del Municipio de Aguascalientes.
- Personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda.
- Personas que apoyan de forma operativa para cumplir con la entrega oportuna, eficaz y eficiente de los apoyos económicos o en especie, además de realizar actividades inherentes derivados de la ejecución de los programas sociales y actividades de la Secretaría de Desarrollo Social.
- Personas de escasos recursos económicos, para la obtención de un triciclo como implemento de trabajo, con el que puedan realizar alguna actividad que les permita obtener ingresos y contribuir con la economía familiar.

Los procedimientos de los programas están estandarizados, ya que son utilizados por todas las instancias de la Secretaría de Desarrollo Social.

Los procedimientos del programa están sistematizados al estar publicados en las Reglas de Operación de los Programas Sociales, la convocatoria e internamente en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social.

Los procedimientos de los programas están difundidos publicados, al estar en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, medio de difusión del Gobierno Constitucional del Estado y en la página oficial del gobierno municipal de Aguascalientes.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si Nivel:3

- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
 - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
-

Del análisis a la información proporcionada se observó que el Programa Familia no cuenta con ROP propias donde estén establecidos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo; ahora bien de las ROP a los Programas Sociales que se publicaron en el ejercicio fiscal 2022 y donde se identificaron los Programas Dando vida a tu hogar, Tu casa crece (ambos identificados como parte del programa Mejorar mi hogar), Apoyos emergentes y Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social y corresponden a las características de la población objetivo. Para los programas Dando vida a tu hogar y Tu casa crece se cuenta con formatos de solicitud de apoyo con datos de fecha y lugar de elaboración, nombre y domicilio del solicitante, especificando la solicitud de apoyo y firma del peticionario, adjuntado copia de identificación oficial y comprobante de domicilio. Para el Programa Apoyos Emergentes: el solicitante, debe manifestar su deseo de participar como voluntario del programa social (en la solicitud), adjuntando copia identificación oficial, comprobante de domicilio y el currículum Vitae firmado. En el programa Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida, el solicitante debe llenar la solicitud a través de un escrito libre o mediante formato con datos de fecha y lugar de elaboración, nombre y domicilio el tipo de apoyo requerido y firma del peticionario (si no sabe o no puede, deberá plasmar su huella digital), adjuntar copia de una identificación oficial y comprobante de domicilio.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen formatos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social; están disponibles para la población objetivo, al presentarse a las oficinas de la Secretaria de Desarrollo Social; o bien, al acudir con los Presidentes de los Comités de Bienestar Social o gestores sociales, para que pueda realizar el trámite a nombre de cualquier beneficiarios; y están apegados al documento normativo del programa. Sin embargo, no se identifica que correspondan a las características de las poblaciones objetivos.

5. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si Nivel:3

- La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
-

Del análisis a la información proporcionada se observó que el Programa Familia no cuenta con información que nos permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) toda vez que la información que se genera es a partir de las Reglas de Operación a los Programas Sociales que se publicaron en el ejercicio fiscal 2022; en donde se identificaron los programas: Dando vida a tu hogar, Tu casa crece (ambos identificados como parte del programa Mejorar mi hogar), Apoyos emergentes y Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida.

De la información de los programas, se identifica que en las bases de datos donde se registra el padrón de beneficiarios, sí cuentan con las características que establecen las Reglas de Operación como: nombre, apellido, domicilio, CURP, beneficio recibido y fecha del beneficio que incide en características sociodemográficas de la población atendida. Sin embargo, no cuentan con alguna característica socioeconómica que permite visualizar el nivel de ingreso, de educación, ni tipo de vivienda; ni cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización y en las ROP.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si Nivel:4

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.
-

Como se ha mencionada en el desarrollo de la presente evaluación, el Programa Familia no cuenta con información que nos permita conocer los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios toda vez que la información que se genera es a partir de las Reglas de Operación a los Programas Sociales que se publicaron en el ejercicio fiscal 2022; en donde se identificaron los programas: Dando vida a tu hogar, Tu casa crece (ambos identificados como parte del programa Mejorar mi hogar), Apoyos emergentes y Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida.

Los procedimientos están estandarizados. Según las Reglas de Operación, las instancias ejecutoras que son las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Social deben comprobar que otorgan los apoyos a las personas que cuentan con las características para ser elegibles.

Los procedimientos están sistematizados. Se encuentran claramente definidos en las Reglas de Operación y en la convocatoria que se emite cada año para identificar las características de la población objetivo. Los procedimientos se difunden públicamente en las Reglas de Operación con base y se entregan a los solicitantes atendiendo la naturaleza del bien solicitado.

Los procedimientos están apegados al documento normativo (Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes y Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social). También están sujetos a los criterios de elegibilidad que se establecen en las reglas de operación y a su comprobación.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El Programa Familia no cuenta con información que nos permita conocer si recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, la información que se genera es a partir de las Reglas de Operación a los Programas Sociales que se publicaron en el ejercicio fiscal 2022; en donde se identificaron los programas: Dando vida a tu hogar, Tu casa crece (ambos identificados como parte del programa Mejorar mi hogar), Apoyos emergentes y Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida.

Del análisis a la información proporcionada de estos Programas, se observó que en las ROP y en la convocatoria emitida se establecen los criterios de elegibilidad; sin embargo, no solicitan información socioeconómica de sus beneficiarios, ni en los formatos de registro.

6. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

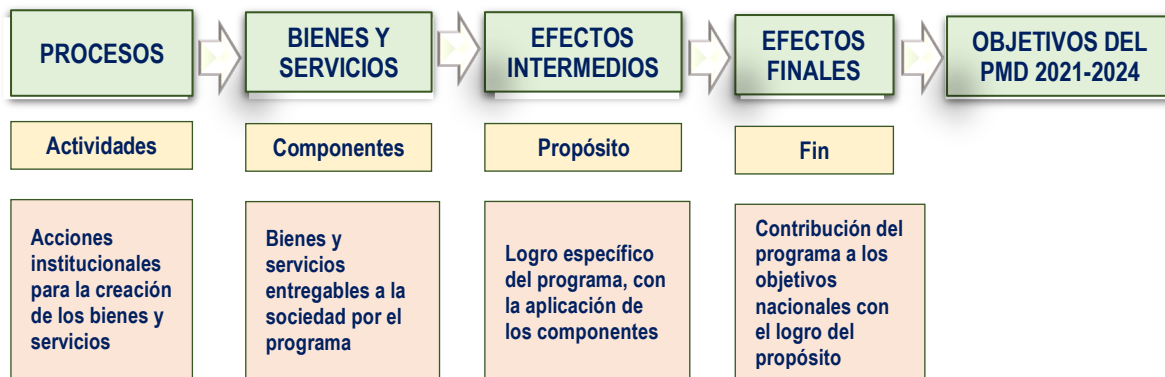
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: No

El Programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita identificar sus componentes y actividades generadas. La MIR presentada, es integral a todos los programas de desarrollo social que opera en municipio de Aguascalientes, (descrita en el *Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa"*). Mediante el análisis de la MIR a los Programas Sociales se identificó que, las actividades no cumplen con ninguna de las características de la pregunta; se pudiera inferir que las actividades están bien especificadas y necesarias. Sin embargo, estas son actividades aisladas; es decir, si alguna de las actividades descrita se suprime de la MIR, el componente descrito pudiera producirse. Además, las actividades son más bien subprogramas, que actividades en sí.

Imagen 1. Objetivos que se deben contemplar en la MIR.



Fuente: Elaboración propia del equipo evaluador

Por lo tanto, la estructura completa de la MIR debe tener un objetivo para el nivel de Fin, un objetivo para el nivel de Propósito; así como objetivos para componentes y actividades suficientes y necesarias que permitan alcanzar el nivel superior de la MIR; al menos un indicador por objetivo con sus respectivas metas y fechas de reporte. Los medios de verificación de cada indicador incorporado, y los supuestos (factores externos que implican riesgos).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

El programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita conocer los Componentes. Ahora bien, de la MIR a los Programas Sociales se identifica al Programa Familia como un componente, el cual se describe a continuación:

Tabla 3. Descripción del Indicador del Componente 1. Familia -descrito en la MIR de los programas sociales-

NIVEL MIR	NOMBRE DEL INDICADOR
Propósito	"Elaborar, supervisar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo social municipal, considerando las necesidades específicas de las personas para su autonomía e independencia (Código Municipal Art 111 fracc V)
Componente 1. Familia	Impulsar el desarrollo social mediante los programas sociales del municipio que contribuyan a disminuir los niveles de pobreza y desigualdad de la población con mayor rezago social en el municipio.

Sin embargo, no es un bien y/o servicios que otorga el programa, no está redactado en la forma en la que se deben escribir los resultados logrados, el componente no es prescindible para producir el Propósito y su realización, con los supuestos, no llevan al logro del propósito.

Derivado de lo anterior, se sugiere se elabore una MIR al Programa Familia que permita identificar a sus Componentes en los bienes o servicios necesarios para lograr el Propósito. Se sugiere tomar como referencia, la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados” de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el CONEVAL.

En el Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”, se presenta una propuesta para el Programa Familia que opera el municipio de Aguascalientes.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
- b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
- e) **Incluye la población objetivo.**

Como se indicó en la pregunta anterior, el programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita conocer el Propósito. Ahora bien, de la MIR a los Programas Sociales que se describe en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”, se retoma para su análisis.

En esta MIR, se describe el Propósito como: *“elaborar, supervisar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo social municipal, considerando las necesidades específicas de las personas para su autonomía e independencia”*.

Tomando como referencia la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados”, con respecto del sentido del enunciado del propósito, en donde se señala que *“El propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa”*. Por ende, El propósito señalado en la MIR no se ajusta a lo señalado en la Guía de la SHCP

Elaborar, supervisar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo social municipal, considerando las necesidades específicas de las personas para su autonomía e independencia - como señala la Mir-; no contribuye al Eficiente abatimiento del rezago social y la pobreza extrema en el municipio.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Como se indicó en la pregunta anterior, el programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita conocer el FIN de éste. Ahora bien, de la MIR a los Programas Sociales que se describe en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”, la que se retoma para su análisis.

En esta MIR, se describe el Fin como: *“Reducir todas las formas de desigualdad basadas en los ingresos, sexo, raza, etnia, edad, discapacidad, origen social, religión, opinión política, ascendencia nacional u otra condición. Este objetivo también aspira a reducir las desigualdades entre los países”*. Tomando como referencia la “Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación”⁴, del CONEVAL; con respecto a la definición del Fin, en donde señala que es la “Contribución del programa, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo de alcance sectorial o nacional.” Por ende, el Fin señalado en la MIR no se ajusta a lo señalado en la Guía del CONEVAL, puesto que la forma en que está descrita excede los alcances de la dependencia.

Además, la redacción del Fin no está vinculado con el objetivo estratégico del Programa Familia que es “promover el desarrollo y el bienestar de la familia mediante acciones que los beneficien de manera directa para que tengan mejores condiciones de vida mediante estrategias como mi hogar, mi crédito municipal para la vivienda, banco de alimentos para cuidar a las familias”.

⁴ https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Como se indicó en la pregunta anterior, el programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita identificar el resumen narrativo de ésta. Ahora bien, de la MIR a los Programas Sociales que se describe en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”, se retoma para su análisis.

Considerando lo señalado en la “Guía para la Elaboración de Indicadores para Resultados, emitida por el CONEVAL”; respecto al resumen narrativo, este “contiene los objetivos que persigue el programa, los cuales han de presentarse en un lenguaje comprensible para todo tipo de público con el propósito de facilitar la comunicación entre técnicos y actores sociales”.

Al realizar la revisión del resumen narrativo de cada uno de los niveles de la MIR, éstos no se ajustan a lo señalado en la Guía; se observa que requiere mejoras en la redacción de los objetivos para hacerlos más claros y precisos.

Además, no se observa vinculación con las ROP de los Programas Sociales, por lo que se puede considerar a los “Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios”, para la elaboración de esto, considerando lo siguiente:

Tabla 4. Vinculación de la MIR a los programas presupuestarios.

ELEMENTOS DE VINCULACIÓN	APARTADO DEL DOCUMENTO	
	MIR	ROP
1.- Objetivo principal de la intervención	<p>Propósito de la MIR Establecer el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir bienes o servicios que produce el programa. Es único e identifica puntualmente a la población o área de enfoque objetivo y el cambio en una variable de resultados que se busca lograr con la intervención pública</p>	<p>Objetivo General Establece el propósito (intención) del programa en términos de su impacto económico o social.</p> <p>Cobertura y/o población objetivo. Define a la población o área de influencia objetivo que se establece en el objetivo general</p>
2.- Intervención (bienes y servicios)	<p>Componente de la MIR Representan los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por el programa a la población para lograr el objetivo.</p>	<p>Objetivo Específicos Identifican los bienes y servicios que el programa entrega a su población beneficiaria con el objetivo de solucionar el problema público identificado</p> <p>Cobertura y/o población objetivo. Especifica los tipos de apoyos, bienes o servicios otorgados por el programa y sus características particulares.</p>
3.- Mecánica de operación	<p>Actividades de la MIR. Corresponden a las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los bienes y servicios (componentes).</p>	<p>Mecánica de Operación /Procesos / Ejecución Presenta una descripción detallada de las fases de operación de programa. es la descripción cronológica y genérica de las etapas de ejecución del programa, identificando trámites, actores, tiempos y requisitos documentales.</p>
4.- Indicadores	Indicadores de Propósito y Componente.	Indicadores.

de desempeño

Los indicadores que permiten medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

Integra los indicadores de Propósito y Componentes de la MIR del ejercicio fiscal correspondiente, indican el objetivo al cual se vinculan, así como frecuencia de medición.

Fuente: SHCP-CONEVAL. Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de Los Programas Presupuestarios.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

- 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**
- a) Claros.**
 - b) Relevantes.**
 - c) Económicos.**
 - d) Monitoreables.**
 - e) Adecuados.**

Respuesta: Sí Nivel: 1

- Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
-

El Programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita conocer los objetivos de sus indicadores, así como su desempeño; no obstante, se observó que dentro de la MIR de los Programas Sociales presentan seguimiento de indicadores, los cuales se describen en el Anexo 5 “Indicadores” de la presente evaluación.

Ahora bien, del análisis a los indicadores establecidos en la MIR de los Programa Sociales se observa que los indicadores presentan una definición, unidad de medida, frecuencia de medición y metas (solo dos tienen línea base). Sin embargo, de su redacción se advierte que no son *claros* (el indicador debe ser tan directo e inequívoco como sea posible⁵); *relevantes* (que el indicador debe proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico⁵). Aun así, con la definición con la que cuentan, se puede inferir que pueden ser *económicos* y *monitoreables*.

⁵ Manual para el diseño y Construcción de indicadores.

https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/manual_para_el_diseno_y_contruccion_de_indicadores.pdf

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí Nivel: 1

- Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
-

El Programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita conocer los objetivos y sus indicadores que permitan conocer el desempeño; no obstante, se observó que dentro de la MIR de los Programas Sociales presentan el seguimiento de indicadores, los cuales se describen en el Anexo 5 “Indicadores” de la presente evaluación.

Ahora bien, del análisis a los indicadores establecidos se observa que éstos cuentan con nombre, unidad de medida, frecuencia de medición, metas y comportamiento del indicador; dos tienen línea base. Sin embargo, carecen de definición y método de cálculo.

No obstante, es importante mejorar la información plasmada en dichos indicadores. Para ello, se puede consultar la Metodología para la revisión de objetivos e indicadores de los programas del ámbito social derivados del PND 2019-2024, publicado por el CONEVAL.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Respuesta: Sí Nivel: 1

- Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
-

El Programa Familia no cuenta con una MIR propia que permita conocer los objetivos y sus indicadores que permitan conocer el desempeño; no obstante, se observó que dentro de los Programas Sociales presentan el seguimiento de indicadores, las metas del Programa se encuentran en el Anexo 6 “Metas del programa” de la presente evaluación.

Ahora bien, del análisis a los indicadores esta establecidos en la MIR de los Programa Sociales se observa que los indicadores cuentan con unidad de medida; sin embargo, no están orientados a impulsar el desempeño, ni es factible determinar si son factibles de alcanzar, ya que no se contó con información que permita conocer los avances de los periodos anteriores.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuesta: No

El Programa Familia no cuenta con una MIR propia que cuente con indicadores y puedan ser verificados; no obstante, se observó que los indicadores establecidos en la MIR de los Programas Sociales no presentan medios de verificación.

Por lo que, se debe considerar en las fichas técnicas medios de verificación, (fuentes de información disponibles, necesarias y suficientes para construir el indicador). Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el programa y/o la secretaría, bases de datos procesadas, entre otros; como propuesta:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Para ello, se debe considerar al Manual para el diseño y la construcción de indicadores publicado por el CONEVAL.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.**
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.**
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.**

El Programa Familia no cuenta con una MIR propia que cuente con indicadores que permitan conocer tanto los medios de verificación y en su caso valoración, directa o indirectamente al cada nivel de la MIR.

Por lo tanto, se debe considerar en las fichas técnicas que los medios de verificación, (fuentes de información disponibles, necesarias y suficientes para construir el indicador). Dichos medios pueden ser documentos oficiales, documentos o reportes internos que genera el programa y/o la secretaría, bases de datos procesadas, entre otros; como propuesta:

- a) Nombre completo del documento que sustenta la información.
- b) Nombre del área que genera o publica la información.
- c) Periodicidad con que se genera el documento (debe coincidir con la frecuencia de medición del indicador).
- d) Liga a la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

Para ello, se debe considerar al Manual para el diseño y la construcción de indicadores publicado por el CONEVAL.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa

Se sugiere elaborar una MIR propia al Programa Familia que cumpla con la metodología de la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados en donde se detalle lo siguiente:

- ◆ **Fin:** Es la descripción de cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de objetivos estratégicos de la dependencia o entidad.
- ◆ **Propósito:** es el resultado directo a ser logrado en la población objetivo como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos o entregados por el programa.
- ◆ **Componentes:** Son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito, deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados.
- ◆ **Actividades:** Son las principales tareas que se deben cumplir para el logro de cada uno de los componentes del programa. Corresponde a un listado de actividades en orden cronológico para cada componente.

El equipo evaluador presenta una propuesta de MIR para el Programa Familia, que se describe en el Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

7. Presupuesto y Rendición de cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí Nivel: 1

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

De la información proporcionada se observa que el Programa Familia identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) y presenta un monto erogado de \$75,000,000.00 en el ejercicio fiscal 2022. La información se debe incluir en el Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Tabla 4. Categoría y cuantificación de gastos.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto.
Gastos en Operación Directos	\$75,000,000.00	De acuerdo con la información proporcionada por el municipio no se registran Gastos en Operación Directos
Gasto Total	\$75,000,000.00	Total de los Gastos en Capital
Gastos unitarios	\$31,578.94	De acuerdo con la información del ejercicio fiscal en 2022 se benefició a 2,375 personas (hombres y mujeres).

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: No

El equipo evaluador realizó una revisión a la página de internet del municipio de Aguascalientes⁶. Sin que fuera posible localizar las ROP de los Programas Sociales, ni están difundidos la ejecución del programa como son las convocatorias, las bases de datos, no se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

⁶ Se revisó la página: www.ags.gob.mx

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí Nivel: 3

- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
-

En Programa Familia no cuenta con unas ROP propias y atendiendo a las Reglas de Operación de los Programas Sociales se establecen los procedimientos de ejecución de las acciones que otorga a la población de Aguascalientes, están estandarizados porque se incluyen en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y la convocatoria que se publica cada año para tal efecto.

Solo las ROP son publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, su difusión no está integrada en la página oficial de la Administración pública municipal; y si están apegados al Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 es importante que se establezca el procedimiento en todos los documentos que operen para el Programa Familia.

8. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Derivado de que el Programa Familia no cuenta con unas Reglas de Operación, ni una MIR que permita conocer los objetivos estratégicos que busca atender, en el Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024, se presenta como objetivo estratégico es promover el desarrollo y el bienestar de la familia mediante acciones que los beneficien de manera directa para que tengan mejores condiciones de vida mediante mi hogar, mi crédito municipal para la vivienda, banco de alimentos para cuidar a las familias.

No es posible identificar a un programa federal, estatal o municipal que permita conocer la complementariedad y/o coincidencias con el Programa Familia.

Valoración del Diseño del Programa

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	0	El Programa Familia y los Programas Sociales carece de diagnóstico que identifiquen el problema o necesidad que se busca atender.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	0	El Programa Familia no cuenta con una MIR propia y con la MIR de los Programas Sociales no permiten identificar la contribución a los planes nacional, estatal y municipal de desarrollo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.6	Los programas Sociales cuentan con definición de la población objetivo y los procedimientos para su selección están sistematizados.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	Los Programas Sociales integran bases de datos y cuenta con las características que establecen las Reglas de Operación
Matriz de Indicadores para Resultados	0.3	La MIR de los Programa Sociales no cumple con la lógica vertical y horizontal, requiere su reestructura
Presupuesto y rendición de cuentas	2.33	Las Reglas de Operación de los Programas Sociales establecen los procedimientos de ejecución de las acciones que otorga a la población de Aguascalientes, están estandarizados porque se incluyen en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y la convocatoria que se publica
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	
Valoración final	1.25	Los resultados de la Evaluación de Diseño al Programa Familia arrojaron información importante sobre su diseño, operación y entrega de resultados, es importante que se atiendan las oportunidades detectadas.

Análisis de Fortalezas Oportunidades – Debilidades Amenazas

TEMA DE EVALUACIÓN: DISEÑO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Justificación de la Creación y Diseño del Programa	Dentro de las Reglas de Operación de los Programas Sociales se identifican a diversas vertientes del Programa Familia identificados como Programas Dando vida a tu hogar; Tu casa crece; Apoyos emergentes y triciclo – Trabajando por la ciudad de tu vida.	1	
Mecanismos de elegibilidad	Fortaleza Los procedimientos para la selección de beneficiarios están sistematizados, para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo están establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social mediante la publicación de las Reglas de Operación de los Programas Sociales, la convocatoria e internamente en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social.	11,12	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Dentro de las ROP de los Programas Sociales, están establecidas las bases para la selección de beneficiarios. Se identifica que las bases de datos donde se registra el padrón de beneficiarios sí cuentan con las características que se establecen las Reglas de Operación, como: nombre y apellido; domicilio, CURP; beneficio recibido; y fecha del beneficio que inciden en características socio demográficas de la población atendida	13	Continuar con el registro de beneficiarios de los programas sociales, se recomienda homologar los campos de las bases de datos de toso los programas sociales.

TEMA DE EVALUACIÓN: DISEÑO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA Y OPORTUNIDAD			
Presupuesto y rendición de cuentas	El municipio integra información del registro de los bienes y servicios que se generan con los Programas Sociales.	27	
Presupuesto y rendición de cuentas	Las Reglas de Operación de los Programas Sociales se establecen los procedimientos de ejecución de las acciones se otorga a la población de Aguascalientes, están estandarizados porque se incluyen en el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y la convocatoria que se publica cada año para tal efecto (DOF).	27	

TEMA DE EVALUACIÓN: DISEÑO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
DEBILIDAD O AMENAZA			
Diseño	El Programa Familia no cuenta con un Diagnóstico, estudio o análisis de árbol de problemas en el que se identifique el problema o necesidad prioritaria que busca resolver.	1, 2, 3	Se identificaron datos dentro de los documentos proporcionados para esta evaluación que contienen algunos de los conceptos para el diagnóstico del Programa Familia; se sugiere su integración para su elaboración; así como la MIR.
Población potencial y objetivo	El Programa Familia no cuenta con Reglas de Operación propias, donde se identifique la población potencial y población objetivo de cada una de sus acciones (subprogramas).	7, 8	Se sugiere la integración y/o elaboración de Reglas de Operación propias del Programa Familia; dentro del documento MML-MIR Desarrollo Social, se encuentra un apartado de beneficiarios -de todos los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social-. Se recomienda realizar un análisis si estos beneficiarios pueden tomarse como referencia para establecer a la población potencial y objetivo del programa. Pudiendo

TEMA DE EVALUACIÓN: DISEÑO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD/DEBILIDAD O AMENAZA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
DEBILIDAD O AMENAZA			
			agregar a esta información: la metodología para su cuantificación, fuentes de información, plazo de su revisión y su actualización. Además de agregar un factor socioeconómico dentro de los requisitos de la solicitud de información.
Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados.	El programa Familia no cuenta con una MIR propia. Para el análisis de esta evacuación se tomó en cuenta la MIR de los Programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social, en donde el resumen narrativo (propósito) de cada uno de los Niveles de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), no cuentan con la Sintaxis sugerida por la Metodología del Marco Lógico.	16,17,18,19	Modificar la Sintaxis del resumen narrativo de la Mir en todos los niveles. Se sugiere tomar en cuenta lo señalado en la "Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
	Poca Claridad en los Indicadores que, sin una descripción detallada, pueden resultar poco claros.	21	Es importante que los indicadores sean comprensibles y medibles. Se puede tomar como pauta para la elaboración de éstos la "Guía para el diseño de Indicadores" emitidos por la SHCP y el CONEVAL.
	La MIR no incluye medios de verificación para sus indicadores, lo que dificulta monitorear y evaluar el progreso y el éxito de las acciones emprendidas.	24	Incluir medios de verificación, lo cual sería beneficioso para contar con métodos específicos para medir el progreso y los logros del programa.

Conclusiones

El Programa Familia es un programa que se encuentra descrito como parte del Plan Estratégico del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, en el cual se describen las siguientes acciones:

- ☒ Diagnóstico de la Familia.
- ☒ Estancias Infantiles
- ☒ Mejorar mi Hogar (Techo, Tinaco, Calentador, Cemento, Impermeabilizantes, Láminas)
- ☒ Convivamos juntos
- ☒ Banco de alimentos
- ☒ Apoyos emergentes
- ☒ Juntos por tu superación

De las cuales, se contó con evidencia que, en el ejercicio fiscal del año 2022, se implementaron las siguientes acciones (sub-programas):

- ☒ Mejorar mi Hogar (Que se encuentran señalados como: Dando vida a tu hogar, y Tu casa crece en las Reglas de Operación para los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social)
- ☒ Apoyos emergente
 - Chalecos en acción
 - Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida

El objetivo estratégico del Programa Familia es *Promover el desarrollo y el bienestar de la familia mediante acciones que los beneficien de manera directa para que tengan mejores condiciones de vida mediante estrategias como: mejorar mi hogar, mi crédito municipal para la vivienda, banco de alimentos para cuidar a las familias*⁷.

A pesar de que el Programa Familia no cuenta con un diagnóstico formal, éste a través de sus acciones promueve el desarrollo y el bienestar de las familias aguascalientenses, buscando mejorar significativamente su calidad de vida.

Para el análisis de esta evaluación se tomó como referencia las Reglas de Operación y la MIR de los Programas Sociales. En la cual, se identificaron diversas áreas de mejora en la medición de Resultados. Se observó que el resumen narrativo de cada nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no sigue la sintaxis sugerida por la Metodología del Marco Lógico. Se recomienda modificar la sintaxis en todos los niveles para que sea coherente con las mejores prácticas en evaluación de programas. También se observa la falta de claridad en los indicadores, que sin una descripción detallada pueden resultar poco claros. Es esencial que los indicadores sean comprensibles y medibles, y se sugiere seguir pautas como las proporcionadas en la "Guía para el diseño de Indicadores" emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el CONEVAL. Además, la MIR no incluye medios de verificación para sus indicadores, lo que dificulta el monitoreo

⁷ https://www.ags.gob.mx/PDM/PDM-2021-2024_12ene22.pdf

y la evaluación del progreso y el éxito de las acciones emprendidas. Sería beneficioso incluir los medios de verificación, ya que proporcionan métodos específicos para medir el progreso y los logros.

Se recomienda además, elaborar un documento propio del Programa Familia, donde se integren las características y acciones propias del programa. Cabe señalar que las acciones descritas en éste tienen la característica de un subprograma, por lo que se sugiere integrar en cada una de ellas: el problema que atiende, población potencial, población objetivo, causas, efectos y características del problema; cuantificación y características de la población que presenta el problema. Se identificó que en el documento MML-MIR Desarrollo Social, se encuentra una sección (hoja) donde se describen los beneficiarios (personas, grupos, comunidades o entidades que reciben directa o indirectamente los beneficios, servicios o recursos proporcionados por un programa); pudiendo analizar, si éstos se pueden tomar como referencia para el Programa Familia.

Además, se identificó inconsistencia en la descripción de nombres de acciones (subprogramas) descritos en el PDM 2021-2024; en las Reglas de Operación y en la MIR.

En resumen, el Programa Familia demuestra su compromiso en la promoción del desarrollo y bienestar de las familias de Aguascalientes a través de sus estrategias. Sin embargo, para maximizar su efectividad y rendición de cuentas, se requieren mejoras fundamentales en la estructura y elaboración de su propia Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La alineación con la sintaxis recomendada por la Metodología del Marco Lógico, descripciones detalladas de los indicadores y la inclusión de medios de verificación son aspectos esenciales a considerar.

Adicionalmente, sería altamente beneficioso que el Programa Familia elabore un documento propio que contemple sus características y acciones específicas, aclarando la población objetivo, el problema que busca resolver y sus efectos. Así como sus propias Reglas de Operación. Esto permitiría una mayor claridad y eficiencia en la implementación y evaluación del programa.

En conjunto, estas mejoras garantizarán que el Programa Familia continúe contribuyendo positivamente al bienestar de las familias en Aguascalientes y que su impacto sea medible y efectivo en el futuro.

Bibliografía

Compendio de las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2022.

Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 21 de febrero de 2022.

Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitido por el CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_EL_ABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Guía para la Vinculación de la -matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_Vinculacion.pdf

Manual Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos

https://www.coneval.org.mx/informes/coordinacion/publicaciones%20oficiales/manual_para_el_diseño_y_construcción_de_indicadores.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2022 - 2027

https://www.aguascalientes.gob.mx/SEPLADE/docs/biblioteca_digital/Planes_y_Programas/PDE_2022_2027.pdf

Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024 de Aguascalientes.

https://www.ag.s.gob.mx/PDM/PDM-2021-2024_12ene22.pdf

Lineamientos para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de Los Programas Presupuestarios.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/normativa/Lineamientos_vinculacion_MIR_ROP.pdf

Manual para el diseño y la construcción de indicadores publicado por el CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCIÓN_DE_INDICADORES.pdf

Metodología para la revisión de objetivos e indicadores de los programas del ámbito social derivados del PND 2019-2024, publicado por el CONEVAL.

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodologia_revisión_sectoriales.pdf

Norma técnica para la generación de estadística básica y Norma técnica sobre domicilios geográficos

INEGI. DOF 12 de noviembre 2010.

Ficha Técnica con los Datos Generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Nombre la instancia evaluadora	EJE CENTRAL CONSULTORES, S.A de C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Alfredo Domínguez Díaz
Nombres de los principales colaboradores	Arturo Isaín Cisneros Yescas Yordana Briceida Jasso Ramírez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de la Agencia Municipal de Evaluación del IMPLAN
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dr. Ramón Rodrigo Rodríguez Camacho
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación	\$127,600.00
Fuente de financiamiento	Recursos propios

Anexos

ANEXO 1 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

Nombre del Programa:	Programa Familia
Modalidad:	No disponible
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022

Del análisis a la información proporcionada se observó que el Programa Familia no cuenta con diagnóstico, ni Reglas de Operación que permitan conocer la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. No obstante, la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Aguascalientes presentó al equipo evaluador las ROP de los Programas Sociales dentro de los cuales se observó que presenta las definiciones de la población objetiva de los programas relacionados con las actividades del programa familia (vinculados directamente al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024), identificado de la siguiente manera:

- **Mejorar mi hogar** Personas o familias de escasos recursos económicos, de las zonas rurales y urbanas del Municipio de Aguascalientes.
- **Tu casa crece:** Personas o familias en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria, que presenten carencias en la Calidad y Espacios de la Vivienda, apoyándolas con las acciones de vivienda vigentes de conformidad con la normativa aplicable, contribuyendo a incrementar su calidad de vida y bienestar.
- **Banco de Alimentos.** Personas o familias de escasos recursos, de las zonas rurales y urbanas del Municipio de Aguascalientes.
- **Apoyos Emergentes,** son los voluntarios: Personas que apoyan de forma operativa para cumplir con la entrega oportuna, eficaz y eficiente de los apoyos económicos o en especie, además de realizar actividades inherentes derivados de la ejecución de los programas sociales y actividades de la Secretaría de Desarrollo Social.
- **Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida.** Personas de escasos recursos económicos, para la obtención de un triciclo como implemento de trabajo, con el que puedan realizar alguna actividad que les permita obtener ingresos y contribuir con la economía familiar.

Las citadas definiciones no son claras y confunden los conceptos oficiales de Población Potencial y Población Objetivo; aunado a que las poblaciones objetivo no cumplen con las características de la pregunta a excepción del plazo para su revisión y actualización.

En consecuencia, se recomienda revisar la redacción y el contenido de las ROP para el propio Programa Familia, ya que las definiciones y cuantificación entre las diversas poblaciones presentadas

son diferentes, además de que la presentación y redacción de las ROP causan confusión al lector al contener una gran variedad de conceptos y definiciones para poblaciones diferentes a las refiere el Plan Municipal del Desarrollo 2021-2024.

ANEXO 2 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”.

Nombre del Programa:	Programa Familia
Modalidad:	No disponible
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022

Del análisis a la información proporcionada se observó que el Programa Familia no cuenta con diagnóstico, ni Reglas de Operación que permitan conocer el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios.

No obstante, atendiendo a las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2022, se observa que el Padrón de la Población Beneficiada se debe integrar y actualizar conforme a cada uno de los programas y atendiendo a lo siguiente:

- ◆ Dando vida a tu hogar (mejorar mi hogar).
- ◆ Tu casa crece (mejorar mi hogar).
- ◆ Apoyos Emergentes.
- ◆ Triciclo trabajando por la ciudad de tu vida.

En cada programa social antes citado, integrar cada uno un padrón de beneficiarios. Dichos padrones deberán contar por lo menos, con los siguientes datos: nombre y apellido del beneficiario, fecha de nacimiento, sexo, CURP, domicilio actual incluyendo localidad, municipio y entidad, servicio recibido (beneficio) y fecha en la que recibió el beneficio.

Sin embargo, no se especifica en ningún documento normativo del programa los mecanismos documentados para su depuración y actualización, ya que no se mencionan en las ROP ni en otro documento. Por lo cual se sugiere que considere el Manual de Operación del Sistema Integral de Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales, para que la conformación, actualización y depuración de las bases de datos.

ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”.

Nombre del Programa:	Programa Familia
Modalidad:	No disponible
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022

Del análisis a la información proporcionada se observó que el Programa Familia no cuenta con diagnóstico, ni Reglas de Operación, ni MIR propia; por lo que, para el análisis y revisión de esta evaluación, se consideró la MIR de los Programa Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

NIVEL MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO DEL INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE INDICADOR	PROGRAMADO	LÍNEA BASE
Fin	"Reducir todas las formas de desigualdad basadas en los ingresos, sexo, raza, etnia, edad, discapacidad, origen social, religión, opinión política, ascendencia nacional u otra condición. Este objetivo también aspira a reducir las desigualdades entre los países.	índice	ascendente	eficacia	Bianual	estratégico	100%	No tiene
Propósito	"Elaborar, supervisar, evaluar y actualizar los planes y programas de desarrollo social municipal, considerando las necesidades específicas de las personas para su autonomía e independencia (Código Municipal Art 111 fracc V)	Porcentaje	Ascendente	Eficiencia	Trimestral	Estratégico	100%	No tiene
Componente 1. Familia	Impulsar el desarrollo social mediante los programas sociales del municipio que contribuyan a disminuir los niveles de pobreza y desigualdad de la población con mayor	Porcentaje	ascendente	Eficiencia	trimestral	Estratégico	100%	No tiene

NIVEL MIR	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO DEL INDICADOR	DIMENSIÓN DEL INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE INDICADOR	PROGRAMADO	LÍNEA BASE
	rezago social en el municipio.							
Actividad 1.1 Mejorar mi hogar (Créditos, Cuartos adicionales, techo, piso, cisterna, calentador y tinaco).	Mejorar las condiciones de la vivienda promoviendo la ampliación de espacios habitables de infraestructura particular en las viviendas de las personas de escasos recursos. (Comp. Camp.).	Crédito de mejora	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	250	No tiene
		Cuarto adicional PB	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	100	No tiene
		Cuarto adicional PA	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	100	No tiene
		Cuarto cocina	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	250	No tiene
		Techo	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	50	No tiene
		Cuarto baño	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	25	No tiene
		Cisterna	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	20	No tiene
		Tinaco	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	20	No tiene
		Calentador	Ascendente	Eficacia	Anual	Gestión	2,000	No tiene
Actividad 1.3. Apoyos emergentes	Apoyos Emergentes.- Entrega de apoyos de tipo Social, educativo, deportivo y de salud, a la población con mayor rezago social dependiendo del criterio de selección.	Apoyo	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	500	500
Actividad 1.3.	Para personas de escasos recursos económicos para la obtención de un triciclo como implemento de trabajo, con el que puedan realizar alguna actividad que les permita obtener ingresos y contribuir con la economía familiar.	Triciclo	Ascendente	Eficacia	Trimestral	Gestión	450	400

ANEXO 4 “INDICADORES”

Nombre del Programa:	Programa Familia
Modalidad:	No disponible
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022

Del análisis de la información proporcionada se observó que el Programa Familia no cuenta con diagnóstico, Reglas de Operación, MIR e indicadores propios por lo que, para el análisis y revisión de esta evaluación, se consideró la MIR de los Programa Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CLARO	RELEVANTE	ECONÓMICO	MONITOREABLE	ADECUADO	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS	COMPORTEAMIENTO
FIN	<i>Índice sociedad incluyente, preparada y sana (IMCO Ciudades Urbanas).</i>	No tiene	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
PROPÓSITO	<i>Cumplimiento del programa social municipal del municipio.</i>	No tiene	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
COMPONENTES	<i>Cumplimiento del programa Igualdad de Oportunidades del municipio.</i>	No tiene	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
ACTIVIDADES	<i>Apoyos otorgados.</i>	No tiene	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
	<i>Apoyos alimenticios otorgados.</i>	No tiene	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	No	Si	No
	<i>Apoyos emergentes</i>	No tiene	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	SI	Si	No
	<i>Triciclos</i>	No tiene	No	No	No	No	No	Si	Si	Si	SI	Si	No

ANEXO 5 “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa:	Programa Familia
Modalidad:	No disponible
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022

Del análisis a la información proporcionada se observó que el Programa Familia no cuenta con diagnóstico, Reglas de Operación, ni MIR propia; por lo que, para el análisis y revisión de esta evaluación, se consideró la MIR de los Programa Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	META	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTIFICACIÓN	ORIENTADO A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	JUSTIFICACIÓN	FACTIBLE	JUSTIFICACIÓN	PROPUETA DE MEJORA DE LA META
FIN	<i>Índice Sociedad incluyente, preparada y sana (IMCO Ciudades Urbanas).</i>	100%	No	Sin información	No	No hay	No	Sin información	Si
PROPÓSITO	<i>Cumplimiento del programa social municipal del municipio.</i>	100%	No	Sin información	Si	No hay	No	Sin información	Si
COMPONENTES	<i>Cumplimiento del programa Igualdad de Oportunidades del municipio.</i>	100%	No	Sin información	No	No hay	No	Sin información	Si
ACTIVIDADES	<i>Apoyos otorgados.</i>	250	No	Sin información	No	No hay	No	Sin información	Si
	<i>Apoyos alimenticios otorgados.</i>	100	No	Sin información	No	No hay	No	Sin información	Si
	<i>Apoyos emergentes</i>	500	No	Sin información	No	No hay	No	Sin información	Si
	<i>Triciclos</i>	400	No	Sin información	No	No hay	No	Sin información	Si

ANEXO 6 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”.

Nombre del Programa:	Programa Familia
Modalidad:	No disponible
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022

NIVEL MIR	RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FIN	Contribuir al desarrollo social y bienestar de la familia en condición de pobreza y desigualdad social mediante la entrega de apoyos.	Porcentaje de la población del municipio en pobreza beneficiadas a través de las acciones del Programa Familia con relación al total de la población municipio.	Proporciona información sobre las personas en el municipio de Aguascalientes en condición de pobreza beneficiarias directa e indirectamente con los bienes que otorga el Programa Familia	(Número de personas beneficiadas a través del programa Familia / Total de personas del estado de Aguascalientes en situación de pobreza) X100	Padrón de beneficiarios del Programa Familia a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por el CONEVAL del año del ejercicio fiscal que atiende el Programa Familia que mide a las personas en situación de pobreza.
PROPÓSITO	Entrega de apoyos a personas en condición de pobreza y desigualdad realizados.	Porcentaje de personas beneficiadas del Programa Familia con relación al número de personas en rezago social.	Mide la proporción de las personas en rezago social en el municipio de Aguascalientes, beneficiadas dentro del Programa Familia para el ejercicio fiscal aplicado.	(Número de personas en situación de pobreza beneficiaria del Programa Familia/ Número de personas en situación de pobreza en el municipio de Aguascalientes/ X 100	Padrón de beneficiarios del Programa Familia a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social. Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por el CONEVAL del año del ejercicio fiscal que atiende el Programa Familia, que mide a las personas en situación de pobreza.
COMPONENTE 1	Apoyos en especie para viviendas entregados.	Porcentaje de familias beneficiarias con el Programa Familia con los apoyos en especie a personas en rezago social para mejorar su vivienda y mejoren su condición de pobreza.	Mide la entrega de acciones en especie a la población en rezago social que es beneficiaria con la intervención del Programa Familia con la entrega de cemento, cal, láminas, pintura, impermeabilizante, depósito de agua habitacional y/o cualquier otro material para la construcción, modificación, adecuación o acabados de la vivienda	(Número de apoyos en especie otorgados a las personas para mejorar su vivienda/ Total de apoyos en especie solicitados por familias para mejorar su vivienda/ X 100	Base de datos de la población objetivo que solicitó los apoyos en especie para el Programa Familia al cierre de la convocatoria. Base de datos de la población beneficiaria que recibió el apoyo en especie para el Programa Familia al cierre de la convocatoria. Informe Anual de Gobierno al ejercicio fiscal ejercido, que informe el resultado del Programa Familia.
ACTIVIDAD 1	Realizar el registro de solicitud de apoyo	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas) X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
ACTIVIDAD 2	Seleccionar beneficiarios de	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas) X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social

NIVEL MIR	RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	MEIOS DE VERIFICACIÓN
			acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.		
ACTIVIDAD 3	Entregar de apoyos	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas)X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
ACTIVIDAD 4	Elaborar Informes	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas)X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
COMPONENTE 2	Apoyos para infraestructura para de vivienda entregados.	Porcentaje de familias beneficiarias con los apoyos en acciones de vivienda de conformidad con el catálogo de obras y acciones del FISE y FISMDF	Mide la proporción de apoyos a la población en rezago social que fue beneficiaria en la mejorar la calidad y espacios de la vivienda con la aplicación de los recursos del Programa Familia.	(Número de apoyos en acciones otorgados a las personas para mejorar su vivienda/ Total de apoyos en acciones solicitados por familias para mejorar su vivienda/ X 100	Base de datos de la población objetivo que solicitó los apoyos en acciones para el Programa Familia al cierre de la convocatoria. Base de datos de la población beneficiaria que recibió el apoyo en acciones para el Programa Familia al cierre de la convocatoria. Informe Anual de Gobierno al ejercicio fiscal ejercido, que informe el resultado del Programa Familia.
ACTIVIDAD 1	Realizar el registro de solicitud de apoyo	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas) X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
ACTIVIDAD 2	Seleccionar beneficiarios de	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas)X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
ACTIVIDAD 3	Entregar de apoyos	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas)X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
ACTIVIDAD 4	Elaborar Informes	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas)X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
COMPONENTE 3	Apoyos sociales en especie para mejorar la economía del beneficiario entregados	Porcentaje de personas beneficiarias con los apoyos en especie (tríciclo) originado con el Programa Familia	Mide la proporción de personas que fueron beneficiarias con triciclo como un implemento de trabajo que le permita generar ingresos, con la intervención del Programa Familia	(Número de apoyos en especie (tríciclo) otorgados a las personas para mejorar su ingreso/ Total de apoyos en especie (tríciclo) solicitados) / X 100	Base de datos de la población objetivo que solicitó los apoyos en especie (tríciclo) para el Programa Familia al cierre de la convocatoria. Base de datos de la población beneficiaria que

NIVEL MIR	RESUMEN NARRATIVO / OBJETIVO	INDICADORES	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
					<p>recibió el apoyo en especie (tríciclo) para el Programa Familia al cierre de la convocatoria.</p> <p>Informe Anual de Gobierno al ejercicio fiscal ejercido, que informe el resultado del Programa Familia.</p> <p>Base de datos de la población objetivo que solicitó los apoyos económicos para el Programa Familia al cierre de la convocatoria.</p> <p>Base de datos de la población beneficiaria que recibió el apoyo económico para el Programa Familia al cierre de la convocatoria.</p> <p>Informe Anual de Gobierno al ejercicio fiscal ejercido, que informe el resultado del Programa Familia.</p>
		Porcentaje de personas beneficiarias con apoyos económicos originado con el Programa Familia	Mide la proporción de personas que fueron beneficiarios con la entrega de apoyos económicos que mejoran la calidad de vida con la intervención del Programa Familia	(Número de apoyos económicos otorgados a las personas para mejorar su calidad de vida / Total de apoyos económicos solicitados) X 100	
ACTIVIDAD 1	Realizar el registro de solicitud de apoyo	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas)X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
ACTIVIDAD 2	Seleccionar de beneficiarios	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas)X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
ACTIVIDAD 3	Entregar de apoyos	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas)X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social
ACTIVIDAD 4	Elaborar Informes	Porcentaje de avance de la actividad	Mide la eficiencia o grado de cumplimiento de las acciones planificadas en comparación con las acciones realmente ejecutadas en un programa o proyecto.	(Número de acciones realizadas/Número de acciones planeadas) X100	Informes trimestrales, que se ubican en el archivo de la Secretaría de Desarrollo Social

ANEXO 7 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Nombre del Programa:	Programa Familia
Modalidad:	No disponible
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente.	20,800,000.00	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	0.00	
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	0.00	
	1400	Seguridad social.	0.00	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	0.00	
	1600	Previsiones.	0.00	
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000			20,800,000.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	
	2200	Alimentos y utensilios	0.00	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	0.00	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0.00	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	
Subtotal de Capítulo 2000			0.00	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	0.00	
	3200	Servicios de arrendamiento	0.00	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	0.00	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	0.00	
	3800	Servicios oficiales	6,500,000.00	

Capítulo de gasto	Concepto		Total	Categoría
	3900	Otros servicios generales	4,400,000.00	
	Subtotal de Capítulo 3000		10,900,000.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	42,700,000.00	
	4200	Transferencias al resto del sector público	0.00	
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales	0.00	
	4500	Pensiones y jubilaciones	0.00	
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
	4700	Transferencias a la seguridad social	0.00	
	4800	Donativos	0.00	
	4900	Transferencias al exterior	0.00	
	Subtotal de Capítulo 4000		42,700,000.00	
5000: Bienes Muebles, e Inmuebles.	5100	Mobiliario y equipo de administración	600,000.00	
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
	5400	Vehículos y equipo de transporte	0.00	
	5500	Equipo de defensa y seguridad	0.00	
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
	5700	Activos biológicos	0.00	
	5800	Bienes inmuebles	0.00	
	5900	Activos intangibles	0.00	
	Subtotal de Capítulo 5000		600,000.00	
6000; Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	0.00	
	6200	Obra pública en bienes propios	0.00	
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000		0.00	

Elija por renglón el concepto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para la clasificar cada concepto de gasto.
Gastos en Operación Directos	\$75,000,000.00	De acuerdo con la información proporcionada por el municipio no se registran Gastos en Operación Directos
Gastos en Operación Indirectos	-	De acuerdo con la información proporcionada por el municipio, no se registran Gastos en Operación Indirectos
Gastos en Mantenimiento	-	De acuerdo con la información proporcionada por el municipio, no se registran Gastos en Mantenimiento
Gastos en Capital		Los Gastos en Capital corresponden a los capítulos 6100 y 9900.
Gasto Total	\$75,000,000.00	Total de los Gastos en Capital
Gastos unitarios	\$31,578.94	De acuerdo con la información del ejercicio fiscal en 2022 se benefició a 2,375 personas (hombres y mujeres)

ANEXO 8 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa:	Programa Familia
Modalidad:	No cuenta
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social
Unidad Responsable:	Secretaría de Desarrollo Social
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Diseño
Año de la Evaluación:	Ejercicio Fiscal 2022

El Programa Familia no cuenta con una MIR propia que nos permita identificar las complementariedades y coincidencias con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social a otros niveles de gobierno.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?